

JUSTIFICACION DE PAGO

Nº Orden	JUSTIFICACION DE PAGO					
	Concepto deuda y pagos pendientes	Nº Factura/documento	Importe Total	Entidad Financiera de pago	Nif entidad financiera	Fecha de pago
1						

Indicaciones para justificar el pago a través de entidad financieras:

El nº de orden deberá de ser concidente con el de la Relacion de pagos pendientes

Cada pago vendrá avalado por su correspondiente justificante o certificación expedido por la entidad financiera